



## ADENDA ACLARATORIA No. 1

### Convocatoria Aspirantes a Especializaciones Médico-Quirúrgicas – Periodo 2025

#### CONSIDERACIONES GENERALES

La **Universidad Libre**, en ejercicio de su autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la **Constitución Política de Colombia**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 30 de 1992**, la **Ley 100 de 1993**, el **Decreto 1295 de 2010**, el **Decreto 1330 de 2019**, la **Resolución No. 018035 del 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional**, así como en los principios rectores de la educación superior en Colombia, procede a emitir la presente **Adenda Aclaratoria No. 1** con el propósito de precisar la interpretación y aplicación del **requisito de acreditación de competencias en inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)** en relación con los **resultados históricos de la Prueba de Estado para Medicina (ECAES o SABER PRO de Medicina)**.

Dicha precisión busca garantizar la **objetividad, transparencia y legalidad** en la aplicación del requisito, en armonía con el principio de igualdad de trato para los aspirantes a las especializaciones médico-quirúrgicas correspondientes al período académico 2025.

#### 1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

Conforme a la **Resolución No. 018035 del 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional**, los niveles de competencia en inglés deben medirse bajo los estándares del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**, siendo este el sistema de referencia adoptado oficialmente en Colombia para la certificación de idiomas en el sector educativo.

En ese sentido, la convocatoria para aspirantes a especializaciones médico-quirúrgicas **permite la acreditación del nivel B1 de inglés mediante el resultado de la Prueba de Estado para Medicina (ECAES o SABER PRO de Medicina)**, lo que hace necesaria la presente precisión frente a los formatos históricos de dicha evaluación.

#### 2. ACLARACIÓN SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS HISTÓRICOS DE LA PRUEBA DE ESTADO PARA MEDICINA (ECAES O SABER PRO DE MEDICINA)





En convocatorias previas, algunos aspirantes han presentado resultados de la **Prueba de Estado para Medicina (ECAES o SABER PRO de Medicina)** en **formatos que no utilizaban la escala del MCER**, sino una clasificación alternativa basada en las categorías **Bajo - Medio - Alto**.

Para garantizar la correcta aplicación del requisito de acreditación del **nivel B1 en inglés**, la **Universidad Libre** establece la siguiente equivalencia oficial entre la clasificación histórica de la Prueba de Estado y el **MCER**:

<b>Clasificación ECAES / SABER PRO</b>	<b>Equivalente en el MCER</b>	<b>Cumple requisito</b>
Bajo	A1 y A2	NO CUMPLE
Medio	B1	SÍ CUMPLE
Alto	B2	SÍ CUMPLE

En virtud de lo anterior, la Universidad Libre determina que:

1. **Se aceptarán aquellos resultados de la Prueba de Estado para Medicina (ECAES o SABER PRO de Medicina) en los que el nivel de inglés haya sido clasificado como "Medio" o "Alto"**, dado que estos equivalen a los niveles **B1 y B2 del MCER**, respectivamente.
2. **No serán admitidos resultados de la Prueba de Estado para Medicina en los que la clasificación del inglés corresponda a "Bajo"**, ya que esto equivale a los niveles **A1 o A2 del MCER**, los cuales no cumplen con el requisito exigido en la convocatoria.

### 3. VIGENCIA Y EFECTOS DE LA PRESENTE ADENDA

La presente **Adenda Aclaratoria No. 1** hace parte integral de la convocatoria y **tendrá efectos inmediatos** a partir de la fecha de su expedición.

En consecuencia, **se constituye en un criterio obligatorio y vinculante** para la verificación y cumplimiento del requisito de acreditación del idioma inglés en el **nivel B1 del MCER**, dentro del proceso de inscripción a las especializaciones médico-quirúrgicas de la **Universidad Libre**.

Se expide a los **06** días del mes de **marzo** de 2025

